



ANUNCIO de 25 de febrero de 2024 por el que se somete a información pública la solicitud de la modificación sustancial de la autorización ambiental unificada del centro autorizado de residuos de Desguace Solano, SL, ubicado en el término municipal de Plasencia. Expte.: AAU23/107. (2024080287)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura se comunica al público en general que la solicitud de modificación sustancial de la autorización ambiental unificada (AAU) del centro autorizado de residuos de Desguace Solano, SL, ubicado en el término municipal de Plasencia (Cáceres), podrá ser examinada, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, de la avda. Valhondo, s/n., de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico exp.sostenibilidad@juntaex.es.

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

El centro autorizado ubicada en el término municipal de Plasencia contempla una actividad industrial incluida en la siguiente categoría 9.1) del anexo II de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa a instalaciones para la valorización o eliminación, en lugares distintos de los vertederos, de residuos de todo tipo, no incluidas en el Anexo I".

Los datos más relevantes del proyecto son:

Actividad:

El centro autorizado de gestión de residuo pretende la ampliación de su actividad en cuanto a la instalación de un centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil (CAT), además de otros residuos no peligrosos férreos y no férreos.

Desguace Solano, SL, dispone de autorización ambiental unificada otorgada mediante Resolución de 26 de octubre de 2020 por la Dirección General de Sostenibilidad. Esta autorización ambiental unificada se publicó en el DOE n.º 241, de 16 de diciembre de 2020.

**Ubicación:**

La actividad objeto de este proyecto está ubicada en: C/ Goicoechea, 20 (polígono industrial SEPES, parcela P4□A1) de Plasencia. Las coordenadas UTM referidas a la Zona 29 ETRS89 son las siguientes: X 745835.05 ; Y = 4432138.81. Referencia catastral: 5922703QE4352B-0001FI.

Las infraestructuras y equipos más relevantes son las siguientes:

- Zona exterior hormigonada de 2.420 m².
- Nave de 661,18 m².
- Báscula puente 60 t.
- Báscula RAEE.
- Centro descontaminación VFU, compacto.
- Depósitos líquidos y contenedores residuos peligroso VFU.
- Desmontadora de neumáticos.
- Cizalla cocodrilo pela cables.
- Molino triturador cables con cinta pesaje antiobturación.
- Lavado a presión piezas reutilizables.

Es órgano competente para la modificación de la autorización ambiental unificada la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 233/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y se modifica el Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 25 de febrero de 2024. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.